



## GERENCIA GENERAL

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 71-2018

**ING. DINO DANIEL SERRANO BUCHELLI, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR, ENCARGADO.**

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 225 numeral 3) de la Constitución de la República del Ecuador indica que:..."El sector público comprende: Los Organismos y entidades creados por la Constitución o por la Ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado";

Que, mediante Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, el Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que, de acuerdo a la definición de máxima autoridad constante en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se entiende que esta corresponde a quien ejerce la representación legal;

Que, mediante Resolución No. MTOP-SPTM-2018-0102-R de fecha 119 de octubre de 2018, suscrita por la Ing. Sandra Asanza Valencia, Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial Encargada, se nombró como Gerente General de APPB Encargado, al Sr. Ing. Dino Daniel Serrano Buchelli;

Que, el Plan Anual de Contratación (PAC) es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente;

Que, en el portal de COMPRAS PÚBLICAS administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública se publicó el correspondiente Manual de Usuario relacionado al PLAN DE CONTRATACIÓN;

Que, la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su Artículo 22, señala que "... Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal institucional. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley...";

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estipula que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [compraspublicas.gob.ec](http://compraspublicas.gob.ec)...";

Que mediante Resolución Administrativa No. 3-2018 del 16 de enero del 2018, esta Gerencia aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2018, presentado con oficio No. APPB-0005 DAD de enero 10 del 2018, suscrito por el Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Departamento Administrativo.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 13-2018 del 27 de febrero del 2018, esta Gerencia aprobó la PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR (PAC) para el año 2018, presentada con oficio No. APPB - 0023 DAD del 14 de febrero del 2018 suscrito por el Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Departamento Administrativo;

Que, con oficio No. APPB -0027 DAD del 1 de marzo del 2018, el Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Departamento Administrativo, presenta a la Gerencia para la respectiva aprobación, la Segunda Reforma al PAC institucional, mismo que ha sido elaborado en base a los montos y partidas presupuestarias vigente a la presente fecha y al Plan Operativo Anual reformado vigente;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 14-2018 del 1 de marzo del 2018, se aprobó la SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR (PAC) para el año 2018, presentada con oficio No. APPB - 0027 DAD del 1 de marzo del 2018 suscrito por el Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Departamento Administrativo;

Que, con Resolución Administrativa No. 40-2018 del 16 de mayo del 2018 se aprobó la Sexta reforma al POA Institucional de Bienes y Servicios donde se ajustó valores de varios requerimientos, asimismo mediante Resolución Administrativa N°33-2018 del 18 de abril del 2018 se aprueba la modificación presupuestaria donde se reduce el presupuesto institucional en un monto de USD. 320.859,00 para cumplir con lo solicitado por la Ministra de Economía y Finanzas, mediante N° MEF-MINFIN-2018-0263-O del 17 de abril del 2018;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 46-2018 del 31 de mayo del 2018, se aprobó la TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR (PAC) para el año 2018, presentada con oficio No. APPB-0071 DAD de fecha 30 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Departamento Administrativo;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 61-2018 del 21 de septiembre del 2018, se aprobó la CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR (PAC) para el año 2018, presentada con oficio No. 0095-APPB-PAD de fecha septiembre 20 del 2018, suscrito por la Ec. Rocío Pacheco Mosquera, Supervisora Proceso Administrativo;

Que, vía Quipux con oficio No. APPB APPB 2018 0223-0 del 20 de agosto del 2018, el Mgs. David Mejía Sarmiento, ex Gerente de la entidad, remite en base a lo establecido en el POA 2019, y PAC 2018, al Ministerio de Economía y Finanzas, el justificativo necesario para que se autorice el incremento al techo presupuestario plurianual establecido en el sistema e-SIGEF ante la necesidad de dar inicio a los procesos de contratación cuyas sumas consolidadas ascienden a USD 244.300,00 únicamente en el grupo de gasto 53;

Que, con oficio No. APPB APPB 2018- 0243 -0 del 28 de septiembre del 2018, el ex Gerente de la Entidad realiza una insistencia ante el Ministerio de Economía y Finanzas en vista del tiempo transcurrido y poder de esta manera lograr cumplir con el plan y cronograma de contratación de APPB, los mismos que necesariamente tienen que ser con certificaciones presupuestarias plurianuales;

Que, el 26 de octubre del 2018, vía correo institucional, el Departamento Financiero informa al Jefe del Departamento Administrativo, que el saldo en el grupo 53 para el año 2019 es de USD 71. 654,00; y, que por lo tanto no existe ningún incremento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Servicio de Odontología y Provisión de Comestibles para Jubilados, por falta de presupuesto plurianual 2019 no ha sido posible iniciar los procesos de contratación, por lo cual en el período económico 2019 se está considerando iniciar dichos procesos una vez que se cuente con certificaciones presupuestarias anuales, luego de que se confirme con el presupuesto vigente y las reformas que sean necesarias, conjuntamente con el Plan Anual de Contratación 2019 estructurado y aprobado.

Que, ante estas circunstancias, el Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Departamento Administrativo con oficio APPB PAD 0104 de noviembre 7 del 2018, presenta a la Gerencia, un detallado análisis sobre los siguientes puntos: 1.- Presupuesto Plurianual en el Grupo de Gasto 53 2.- Detalle de contrataciones incluidas en el PAC 2018 para adjudicarse en el último cuatrimestre y ejecutarse en el año 2019. 3.- Detalle de las Contrataciones con montos actualizados según documentación. 4.- Detalle de contrataciones y ajustes a las mismas; en base a lo cual, solicita la aprobación de la **QUINTA REFORMA AL PAC 2018**, donde se ajustan montos y tipos de procedimientos que deberán llevarse a cabo en el mes de noviembre del presente año y cumplir con los objetivos planteados por el Departamento Administrativo;

**-En uso de las facultades que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo No. 25 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y el Artículo 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional;**

### RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la **QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR (PAC)** para el año 2018, que se anexa a la presente Resolución, presentada por el Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Departamento Administrativo con oficio APPB PAD 0104 de noviembre 7 del 2018.

Artículo 2.- La publicación en la página web de la entidad, la realizará la Unidad de Ingeniería de Procesos; y, la publicación en el portal [WWW.COMPRASPUBLICAS.GOB.EC](http://WWW.COMPRASPUBLICAS.GOB.EC), del Plan Anual de Contratación (PAC) y la presente Resolución Administrativa se encargará COMPRAS PÚBLICAS.

Artículo 3.- Los servidores de la entidad deberán sujetarse de manera obligatoria a las contrataciones establecidas en el Plan Anual de Contratación (PAC)

### COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar Encargado, el trece de noviembre del dos mil dieciocho.



ING. DINO DANIEL SERRANO BUCHELLI  
GERENTE GENERAL ENCARGADO

Conmutador (593-7) 929-999 Ext. 104-101 Telefax (593-7) 929-634 email [appb@eo.pro.ec](mailto:appb@eo.pro.ec)

[WWW.puertobolivar.gob.ec](http://WWW.puertobolivar.gob.ec)

Puerto Bolívar – El Oro – Ecuador

LA MEJOR ALTERNATIVA MARÍTIMA DEL ECUADOR AL MUNDO

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **ING. DINO DANIEL SERRANO BUCHELLI**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar Encargado, el trece de noviembre del 2018.



**ELAINE RAMON MONTENEGRO**  
**SECRETARIA GENERAL**



*Handwritten initials*  
14-11-2018  
15 H 31

# AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

## PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2018 (QUINTA REFORMA)

Nº	Inicial/Reforma	Item Presupuestario	CPC	Tipo de Compra	Tipo de Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Descripción	Presupuesto Anual	Presupuesto Plurianual	Total Presupuesto	Período
<b>Servicios Básicos</b>														
1	I	530105	842200012	Servicio	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	No	Entre entidades públicas o sus subsidiarias	Provisión de Servicio de Internet para APPB para el año 2019.	-	16.896,00	16.896,00	C3
2	I	530106	681120011	Servicio	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	No	Entre entidades públicas o sus subsidiarias	Servicio de Correspondencia Oficial para APPB para el año 2019.	-	1.191,12	1.191,12	C3
<b>Servicios Generales</b>														
3	I	530201	643120016	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	Servicio de Transporte para Personal de APPB de Enero a Abril del 2019 (todas las rutas)	-	10.278,40	10.278,40	C3
4	I	530201	643120016	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	Servicio de Transporte para Personal de APPB (ruta Sur (10-30 km) y Pasaje (51-60 km) ) de Febrero a Diciembre del 2018	16.649,60	-	16.649,60	C1
5	I	530208	852500021	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	Servicio de Seguridad Privada Para Instalaciones Portuarias (3 puntos de servicio de 24 horas permanente con arma letal) Febrero y Marzo 2018	19.467,30	-	19.467,30	C1
6	1R	530208	852500021	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	Servicio de Seguridad Privada Para Instalaciones Portuarias (3 puntos de servicio de 24 horas permanente con arma letal) Abril a Diciembre 2018	87.602,98	-	87.602,98	C1
7	4R	530208	852500021	Servicio	Común	Gasto Corriente	Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de Seguridad Privada Para Instalaciones Portuarias (3 puntos de servicio de 24 horas permanente con arma letal) de Enero a Marzo del 2019	-	25.446,43	25.446,43	C3
<b>Traslados</b>														
8	I	530301	661100011	Servicio	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	No	Entre entidades públicas o sus subsidiarias	Provisión de Pasajes Aéreos Nacionales para el personal de APPB para el año 2019	-	13.392,86	13.392,86	C3
<b>Instalación, mantenimiento y reparaciones</b>														
9	I	530404	859901911	Servicio	Común	Gasto Corriente	No Normalizado	Si	Menor Cuantía	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados de APPB (no incluye repuestos ni accesorios)	6.900,00	-	6.900,00	C1
<b>Contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados</b>														
10	1R	530606	931230215	Servicio	Común	Gasto Corriente	No Normalizado	No	Menor Cuantía	Servicio de Odontología para los Jubilados de APPB para el año 2018	DECLARADO DESIERTO			
11	1R	530606	931230215	Servicio	Común	Gasto Corriente	No Normalizado	No	Menor Cuantía	Servicio de Odontología para los Jubilados de APPB para el año 2019	SUPRIMIDO POR FALTA DE PRESUPUESTO			
12	3R	530601	83111	Servicio	Especial	Gasto Corriente	No Normalizado	No	Asesoría y Patrocinio Jurídico	Asesoría Jurídica Legal Externa Especializada en Materia de Asociaciones Público Privadas para el Fortalecimiento de la Facultad de Control Especializado, Administración y la Capacidad de Renegociación a favor del Estado, del Contrato de Asociación Público-Privada con YILPORTECU S.A.	89.254,40	-	89.254,40	C2

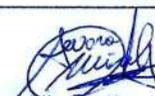
# AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

## PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2018 (QUINTA REFORMA)

Nº	Inicial/Reforma	Item Presupuestario	CPC	Tipo de Compra	Tipo de Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Descripción	Presupuesto Anual	Presupuesto Plurianual	Total Presupuesto	Período	
13	4R	530601	83111	Servicio	Común	Gasto Corriente	No Normalizado	No	Lista Corta	Consultoría para la implementación de procedimientos técnicos necesarios para el fortalecimiento de la facultad de control de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar en la Alianza Público Privada	70.000,00	-	70.000,00	C3	
<b>Gastos en Informática</b>															
14	I	530704	831600011	Consultoría	Común	Gasto Corriente	No Aplica	No	Contratación Directa	Mantenimiento del sistema ORACLE para optimizar servicios y mejorar estado actual del servidor de aplicaciones y bases de datos	SUPRIMIDO EN SEXTA REFORMA AL POA 2018				
<b>Bienes de uso y consumo corriente</b>															
15	I	530801	622290011	Bien	Común	Gasto Corriente	No Normalizado	No	Menor Cuantía	Servicio de Tienda Especializada tipo comisariato para la provisión de productos comestibles para Jubilados del año 2018	37.000,00	-	37.000,00	C1	
16	I	530801	622290011	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de Tienda Especializada tipo comisariato para la provisión de productos comestibles para Jubilados del año 2019	SUPRIMIDO POR FALTA DE PRESUPUESTO				
17	I	530804	369900019	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	Materiales de oficina para para stock de bodega para el año 2018	4.000,00	-	4.000,00	C1	
18	I	530804	38912013307	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Toners, Cartuchos y Cintas para Impresoras de APPB	11.000,00	-	11.000,00	C1	
19	I	530805	364100021	Bien	Común	Gasto Corriente	Normalizado	Si	Catálogo Electrónico	Materiales de aseo para toda la entidad para el año 2018	2.000,00	-	2.000,00	C1	
<b>Seguros y Otros Gastos</b>															
20	I	570201	713340318	Servicio	Especial	Gasto Corriente	No Aplica	No	Entre entidades públicas o sus subsidiarias	Contratación de Pólizas de Seguro para APPB con cobertura desde el 28 de Febrero del 2018 al 28 de febrero del 2019	22.250,00	-	22.250,00	C1	
											<b>366.124,28</b>	<b>67.204,81</b>	<b>433.329,09</b>		

\*Valores Sin IVA

Fuente: POA institucional 2018 y 2019; Presupuestos vigentes

  
 Ing. Alvaro Mijangue Hermida  
 JEFE ADMINISTRATIVO

